

I (Dactiloscopia). Abreviatura de presilla interna en el sistema VUCETICH.

Idea delirante. Falsa creencia basada en una inferencia incorrecta relativa a la realidad externa que es firmemente sostenida, a pesar de lo que casi todo el mundo cree y a pesar de cuanto constituye una prueba o evidencia incontrovertible y obvia de lo contrario. La creencia no está aceptada ordinariamente por otros miembros de la subcultura o cultura a la que pertenece el sujeto (p. ej., no es un artículo de fe religiosa). Cuando una creencia errónea implica un juicio de valor, sólo se considera idea delirante cuando el juicio es tan extremo que desafía toda credibilidad. La convicción delirante se produce a lo largo de un *continuum* y a veces puede inferirse del comportamiento del individuo. Con frecuencia es difícil distinguir entre una idea delirante y una idea sobrevalorada (en cuyo caso el individuo tiene una creencia o idea no razonable, pero no la sostiene tan firmemente como en el caso de una idea delirante). Las ideas delirantes se subdividen de acuerdo con su contenido:

- Celos delirantes. Idea delirante de que se es traicionado por el compañero sexual.
- De grandeza. Idea delirante de valor, poder, conocimientos o identidad exagerados, o de una relación especial con una deidad o una persona famosa.
- De referencia. Idea delirante cuya temática consiste en que ciertos hechos, objetos o personas del ambiente inmediato del sujeto adoptan una significación particular y desusada. Estas ideas delirantes suelen ser de naturaleza negativa o peyorativa, pero también pueden ser de grandiosidad. Difieren de las ideas de referencia, donde la falsa creencia no se sostiene tan firmemente ni está tan organizada como una verdadera creencia.
- De ser controlado. Idea delirante en que ciertos sentimientos, impulsos o actos se experimentan como si estuvieran bajo el control de alguna fuerza externa más que bajo el de uno mismo.
- Difusión del pensamiento. Idea delirante de que los propios pensamientos están siendo difundidos en alta voz de modo que pueden ser percibidos por otros.
- Erotomaniaca. Idea delirante de que otra persona, habitualmente de status superior, está enamorada del sujeto.
- Extraña. Idea delirante que implica un fenómeno que la cultura del sujeto consideraría totalmente inverosímil.
- Inserción del pensamiento. Idea delirante de que ciertos pensamientos propios no son de uno mismo, sino que más bien son insertados en la propia mente.
- Persecutoria. Idea delirante cuyo tema central consiste en que el sujeto (o alguien cercano a él) está siendo atacado, atormentado, golpeado, perseguido o se conspira contra él.
- Somática. Idea delirante cuyo principal contenido pertenece a la apariencia o funcionamiento del propio cuerpo.

Idea sobrevalorada. Creencia persistente y no razonable que se mantiene con menos intensidad que la idea delirante (esto es, el sujeto es capaz de aceptar la posibilidad de que su creencia puede no ser cierta). La creencia no es aceptada habitualmente por otros miembros de la cultura o subcultura a que pertenece el sujeto.

Idea suicida. Idea de muerte relacionada con la incapacidad para enfrentar la vida. Primordialmente se manifiesta el deseo de morir, o bien, de descansar, perdiendo interés y/o motivación respecto a lo que ocurre a su alrededor.

Ideación paranoide. Ideación que implica sospechas o creencia de estar siendo atormentado, perseguido o tratado injustamente, pero de proporciones inferiores a las de una idea delirante.

Ideas de referencia. Sensación de que ciertos incidentes causales o que determinados acontecimientos externos tienen un significado particular y desusado que es específico para cada sujeto. Debe distinguirse de un *delirio de referencia*, en el que existe una creencia sostenida con convicción delirante.

Identidad. Proceso activo, afectivo y cognitivo de representación de uno mismo en el medio externo o entorno, asociado a un sentimiento subjetivo de permanencia, satisfaciendo las necesidades intra e interpersonales de coherencia y estabilidad necesarias para asegurar el sentido de la existencia personal.

Conjunto de rasgos y caracteres físicos de una persona, haciéndola única a sí misma y distinta de todas las demás.

Es la cualidad de ser una persona o cosa la misma que se supone o busca teniendo como referencia un antecedente o reseña histórica.

Identidad del género. Caracteriza básica de la personalidad que comprende la convicción que tiene un individuo de ser hombre o mujer.

Identidad sexual. Convicción interna de una persona acerca de ser varón o mujer.

Identificador biométrico (datos biométricos). Característica biológica (anatómica o fisiológica) o de la conducta de una persona que puede utilizarse para establecer su identidad al compararla con datos de referencia almacenados. Tradicionalmente, el identificador biométrico más corriente era la impresión dactilar. Otros identificadores biométricos utilizados con frecuencia son la imagen facial y del iris y la geometría de la mano. Los identificadores biométricos pueden utilizarse para procedimientos de reconocimiento biométrico tales como reconocimiento facial y del iris. El método de medición de identificadores biométricos se conoce como biometría.

Identificación. Es la cualidad de una persona o cosa, que hace que ésta sea ella misma, diferenciándose de cualquier otra. En psicología es el modelamiento inconsciente del niño que se desarrolla tomando como base a los padres. Incorporando las metas y las normas a su propio modelo de conducta. Deseo de ser como otros; puede ocurrir en un nivel consciente o inconsciente.

Identificación (Criminalística). Es la disciplina auxiliar de la Criminalística que se encarga de individualizar a las personas vivas o muertas de forma indubitable, por medio del estudio de las crestas papilares existentes en las yemas de los dedos de las manos.

Tipos de intervención:

I. Identificación de individuos.

1. Identificación de indiciados dentro de la averiguación previa, realizándose confronta decadactilar en los archivos de la Institución a fin de determinar si cuentan o no con antecedentes registrales;
2. Identificación de procesados en el caso de individuos que cambien o no su identidad;
3. Toma de filiación a empleado de la Institución, confrontándose y archivándose las fichas decadactilares y en caso de tener datos registrales, se emite informe a la Dirección General de Recursos Humanos;
4. Expedición de constancias a petición de diversas sedes diplomáticas establecidas en México, así como de entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. Se expide Constancia de datos registrales, tanto a ciudadanos nacionales como extranjeros; ésta se realiza, tomando las huellas decadactilares del interesado para posteriormente confrontarlas contra el archivo decadactilar y finalmente proceder a expedir la constancia de datos registrales, y
5. A petición de diversos juzgados de Distrito en materia penal de diversas entidades de la República Mexicana, nos requieren informe de datos registrales de las personas sujetas a proceso en esos juzgados, remitiéndonos la ficha decadactilar para realizar el estudio e informe dactiloscópico.

Acción de identificar, reconocer a una persona, objeto, animal o cosa, la cual se busca y está relacionada con situación jurídica.

Identificación (mecanismo de defensa). Es la forma de vivir a través de la vida de otro. Consiste en sentirse orgulloso de los logros, ganancias y éxitos que alguien más realiza. El individuo sentirá

admiración hacia la otra persona que hace los logros, y podrá llegar a presumir de sus éxitos y a pasar tiempo hablando de ella.

Identificación con el agresor (mecanismo de defensa). Este viene a ser un tipo del mecanismo anterior (identificación). La identificación con el agresor puede llevarnos a imitar la conducta y a conformarnos internamente según el molde de una persona odiada y amenazante, que produce intensa ansiedad. Existe un dicho que dice: "Te conviertes en lo que odias". Así podremos ver como muchas personas que odia a sus padres, con el tiempo repiten esos patrones que sus padres tenían para con ellos.

Identificación dactiloantropométrica. Medida administrativa para la identificación del procesado, que debe realizarse una vez que ha sido dictado el auto de formal prisión o de sujeción a proceso, mediante la impresión de las huellas dactilares y de un estudio de las proporciones y medidas del cuerpo del procesado.

Identificación del arma. La forma de la herida en la piel revela el tipo de arma empleada.

Identificación del cadáver. Es necesario identificar el cadáver para esclarecer vínculos familiares, liquidar seguros de vida, investigar un crimen, establecer el *corpus delicti* y para completar la información oficial.

Formas de identificación:

- Autopsia bucal. En la autopsia minuciosa se investiga primordialmente el aparato dentario. El tejido dentario es el más resistente, por lo que puede describir sus piezas, caries, puentes, coronas y obturaciones;
- Estudio radiográfico. El estudio radiográfico es muy valioso en la identificación, pues revela la presencia de fracturas antiguas y deformidades;
- Huellas digitales. De todos los medios de identificación, las huellas digitales son las más confiables, porque no cambian en el curso de la vida;
- Vestimenta. La vestimenta y su contenido deben estudiarse con sumo cuidado.
- Tatuajes. En el cadáver se estudian los tatuajes, cicatrices, lunares y deformaciones.
- Cabellos y pelos. El estudio de los cabellos y pelos puede tener gran relevancia en asesinatos, cuando la víctima arranca el cabello de su agresor o en caso de violación.
- Estructura del pelo. El bulbo se desarrolla dentro de un folículo en la piel, a la cual se adhiere estrechamente.
- Sexo. Permite identificar el género al que pertenece a través de la observación de los órganos sexuales o características antropométricas.
- Edad. Se pueden hacer cálculos de edad de acuerdo a sus características antropométricas.

Identificación del cadáver a través de los huesos.

Formas:

- Sexo. Dos partes del esqueleto son particularmente útiles en el diagnóstico del sexo: El cráneo y la pelvis;
- Cráneo. En el hombre las crestas superciliares son muy prominentes, la apófisis mastoide es muy grande y roma, el maxilar inferior es anguloso (cuadrado), las órbitas son cuadradas y el agujero occipital es más grande. En la mujer todos los huesos tienen a ser delicados, con contornos suaves y pequeños.
- Pelvis. En cuanto a la pelvis, las diferencias entre el hombre y la mujer se detallan:

Pelvis	Hombre	Mujer
Contorno	En forma de corazón	Circular y espacioso
Cuerpo del pubis	Triangular	Cuadrangular
Ángulo del pubis	En forma de V	En forma de U
Acetábulo	Grande y mira hacia	Pequeño y mira hacia

	afuera	delante y hacia fuera
Escotadura ciática	Ángulo agudo y pequeño	Ángulo cercano a 90°
Agujero obturador	Grande y oval	Pequeño y triangular
Índice isquiopúbico	Menor de 90°	Mayor de 95°

Identificación forense en cadáveres sometidos a necropsia medicolegal. La identificación de cadáveres en el contexto forense se lleva a cabo mediante el proceso de comparar datos y registros conocidos de una persona desaparecida a la cual se busca, con datos registrados obtenidos de un cadáver - cualesquiera sea su estado, fresco, descuartizado, descompuesto o con fenómenos preservadores, calcinado o en restos óseos -, durante la inspección del lugar de los hechos y la necropsia medicolegal. El grado de coincidencia determina diversos rangos de certeza según las técnicas utilizadas, lo que a su vez depende de la disponibilidad, calidad y confiabilidad del conjunto de datos y elementos obtenidos del desaparecido y del cadáver.

Identificación indiciaria: Da una alta probabilidad de la identidad. Es la coincidencia de características específicas altamente individualizantes entre los elementos o datos del desaparecido y aquellos, también específicos e individualizantes, documentados en el cadáver, a saber:

- Aspectos morfocromáticos y características bioantropológicas (talla, peso, edad, color de ojos, piel y cabello);
- Señales particulares (características únicas altamente distintivas como amputaciones, deformidades, tatuajes, cicatrices de cirugías u otras, etcétera;
- Descripción dental (cuando no existe una historia odontológica premortem que permita hacer un cotejo fehaciente, pero si una descripción referida por el entrevistado con particularidades como cambios de coloración en incisivos anteriores, malposiciones o diastemas, ausencias, entre otros), y
- Descripción de prendas de vestir y pertenencias.

Identificación mediante exámenes de sangre. En la superficie de los glóbulos rojos se encuentran numerosas proteínas, constituidas por largas cadenas de aminoácidos. Estas proteínas, llamadas antígenos, reaccionan al unirse a sus anticuerpos correspondientes, y causan la precipitación de los glóbulos rojos.

Informe pericial de identificación indiciaria. Documento legal firmado por el responsable del cotejo de la información registrada en las bases de datos periciales a partir de las cuales se estableció la identificación, previa ponderación y análisis de los resultados disponibles, evaluados en el contexto de cada caso en particular muy especialmente en los aspectos investigativos criminalísticos y judiciales.

Identidad cultural. Conjunto de valores, orgullos, tradiciones, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social que actúan para que los individuos fundamenten su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad.

Identificación proyectiva (mecanismo de defensa). Está en la base de procesos tan fundamentales como la empatía, la capacidad de ponerse en contacto con el otro, la capacidad de ponerse en el lugar de otro.

El sujeto antisocial carece de este mecanismo, pues el sufrimiento de los demás se le resbala, le es indiferente, no tiene la capacidad de imaginar el dolor que alguien más pudiera sentir. Igualmente la empatía en exceso es patológica. Ya lo señalaba también GARÓFALO, en el que al antisocial le hacen falta los sentimientos de piedad y probidad; es decir, de empatía y de respeto a las propiedades ajenas.

Identificación vehicular. Es la especialidad criminalística encargada de descubrir las alteraciones realizadas de mala fe a las diversas partes de identificación documental o de registro alfanumérico de los vehículos automotores.

Identificar. Determinar de manera inequívoca la verdadera personalidad de un individuo, un lugar o una cosa, sin existir confusión.

Identikit. Técnica de superposición de placas transparentes que contiene gran variedad de particularidades fisonómicas, con el fin de identificar a las personas.

Identigrama. Medida de seguridad holográfica empleada en los pasaportes y documentos de identidad alemanes, que combina varios elementos:

- Una fotografía holográfica del titular (fotografía secundaria (fantasma))
- La zona de lectura mecanizada (MRZ) y elementos idénticos en todos los documentos, tales como los ejemplos mencionados anteriormente:
- El águila alemana en tres dimensiones
- Estructuras cinemáticas
- Macroimpresión
- Microimpresión
- Características de verificación mecanizada.

Ideología. Forma de conocimiento que construye una representación simplificada del mundo y de sus procesos, representación que parte generalmente de ciertos supuestos sobre la realidad, que no pueden ser demostrados, los cuales permanecen prácticamente incambiados a lo largo de un período importante de tiempo. Debido las posibles confusiones que entre ciencia e ideología pueden derivarse de esta definición, los científicos suelen llamar a los supuestos ideológicos creencias, y a los científicos paradigmas.

Ideología política. Es un sistema de ideas, creencias y valores filosóficos-políticos sobre el fenómeno humano y social, se acuñó durante la revolución francesa.

Ignición. Acción y efecto de estar un cuerpo encendido, si es combustible, o enrojecido por un fuerte calor si es incombustible. Proceso de iniciación de una combustión auto mantenida.

Ignición espontánea. Inicio de la combustión de un material mediante una reacción interna, química o biológica, que produce calor suficiente para que el material arda.

Igualdad. Es una condición para la existencia efectiva de la libertad y debe entenderse como una limitación del individuo por el grupo, uno de los sinónimos de la democracia.

Ilícito. Acto contrario o en oposición al derecho.

Ilusión. Distorsión o deformación de la percepción de un estímulo externo real.

Imagen digital. Una imagen guardada en forma numérica, formando un mapa de bytes o píxeles, en el que cada píxel contiene una porción de la imagen.

Imagen duplicada. Es una réplica exacta y completa de una imagen original, independiente del medio.

Imagen codificada. Mediante herramientas informáticas especiales:

- Determinados datos, como el número de pasaporte o el nombre del titular, se embeben en la fotografía del titular, o
- Algunos datos fijos, como el nombre del país, se embeben en los fondos de seguridad de los documentos de viaje.

Esta información es invisible para el ojo humano, ya que va impresa en un formato codificado y sólo puede verse mediante una lente descodificadora (un visor especial) o utilizando un equipo de laboratorio (un escáner o cámara conectados a un ordenador con un programa de tratamiento de imágenes).

Imagen láser variable. Imagen grabada por láser que presenta un efecto de inclinación y que se incorpora en las tarjetas de plástico: las imágenes están grabadas a distintos ángulos a través de una serie de lentes cilíndricas embebidas en la superficie de la tarjeta. La imagen que se observa varía según el ángulo de visión.

Imagen mental. Representación cerebral estructurada de un objeto o un acontecimiento vital, que ha sido percibido por el sujeto previamente.

Imagen original. Es la réplica exacta y completa de la imagen primaria, independientemente del medio.

Imaginación. Capacidad para formar, combinar o activar imágenes mentales con el fin de reproducir vivencias del pasado (imaginación reproductora) o bien crear acontecimientos potenciales no vividos por el sujeto (imaginación creativa).

Imaginario. Es el mundo de la imaginación de un individuo y está compuesto por el conjunto de representaciones de objetos reales, situaciones vividas, sueños, mitos y obras plásticas, quedando limitado únicamente por el delirio.

Imitación. Proceso mediante el cual un organismo u órgano adopta la forma o las propiedades de una parte del medio en el que se desenvuelve. El comportamiento de imitación desempeña una función clave en el desarrollo del niño que tiende desde una temprana edad a imitar la conducta de sus progenitores.

Imitación (mecanismo de defensa). Consiste en copiar las conductas de otra persona o personaje real o irreal y que son admiradas por la persona que las imita. A diferencia de la identificación, en la imitación se copian conductas, en la identificación sólo se viven las experiencias a través de otros. Ya se vio que la imitación es una fuerte factor que conduce a ciertas conductas antisociales, así, imitando a otros, se comenten conductas inadecuadas; por ejemplo, imitar a alguien que golpea, que mata, que fuma, dice groserías, etcétera.

Impactación. Es la obstrucción de las vías respiratorias causada por algún objeto, por usar prótesis bucales o por ingerir alimentos sólidos.

Impacto. Colisión súbita y violenta de dos objetos, con penetración y detención de uno en otro.

Impacto (Balística). Es el choque del proyectil o bala; o también, huella dejada por el proyectil en el cuerpo que toca. En materia de hechos de tránsito terrestre es el choque de un vehículo contra otro o contra algo.

Es el choque que produce el o los proyectiles disparados por arma de fuego en diferentes superficies, provocando la pérdida de material constitutivo, no logrando vencer por completo la continuidad de la misma, es decir, el proyectil perfora pero no penetra.

Impedimentos. Son causas que inhabilitan para actuar con imparcialidad a los juzgadores, secretarios, actuarios, agentes de MP, defensores de oficio y testigos de asistencia.

Impericia. Falta de pericia o incapacidad para desarrollar alguna actividad técnica, práctica o profesional.

Es la falta total o parcial, de conocimientos técnicos, experiencia o habilidad en el ejercicio.

Falta de pericia o de experiencia. Ineptitud, incapacidad, torpeza, incompetencia. Inexperiencia.

Impericia temeraria. Exposición innecesaria a riesgos por falta de conocimiento.

Implosión (terapia de implosión). Técnica de la terapia de conducta en la que se busca la exposición del sujeto al estímulo ansiógeno con el fin de que progresivamente incremente su nivel de tolerancia al mismo. Se realiza exponiendo al individuo a una situación de ansiedad máxima, real o imaginaria, con el fin de desarrollar posteriormente un fenómeno de extinción.

Impotencia. Fracaso de un hombre en lograr o mantener una erección del pene aun cuando se encuentra excitado sexualmente.

Impotencia sexual. Incapacidad en el hombre para completar el acto sexual de forma normal y completa debido a la falta o ausencia de una adecuada erección del pene. Las causas de la impotencia pueden ser orgánicas (vascular, neurológica, endocrinológica, farmacológica) o psicológicas (neurosis, perversiones), siendo un origen mixto lo más frecuente.

Impresión. Molde de la boca o de parte de ella, hecho de plástico, cera, alginato u otro material dental.

Impresión de voz. Carátulas donde se registra y se grafica la voz bajo parámetros de frecuencia, intensidad y tiempo.

Impresión en hueco. Esta técnica de impresión, similar a la calcografía, emplea planchas de impresión con zonas o celdas huecas que forman la imagen impresa.

La plancha de impresión entra en contacto directo con el material de soporte. La profundidad y el tamaño de las celdas huecas determinan la cantidad de tinta que se ha de transferir al material de soporte. Se utilizan tintas muy líquidas y de secado rápido. Así, las tintas se pueden imprimir también una sobre otra. En ocasiones, es visible la estructura de celdas.

Impresión por chorro de tinta. Técnica de impresión en la que se emplea un tipo de impresora que funciona impulsando pequeñas gotas de tinta líquida directamente hacia el material de soporte de

manera que las gotas penetren en éste. La impresión por chorro de tinta se puede utilizar para la incorporación de los datos personales / la fotografía / la firma.

Impresión por láser. Las impresoras láser son un tipo de impresoras digitales que utilizan un proceso electrofotográfico.

Impresión por transferencia térmica. La impresión se realiza aplicando calor a una cinta termosensible recubierta de tinta a base de ceras o resinas. La cinta entintada se calienta en ciertas zonas y la tinta derretida se transfiere completamente al soporte. El proceso de calentamiento permite regular el tamaño de la zona de tinta que se transfiere. Los medios tonos se obtienen por tramado. La transferencia de una capa de color homogénea origina puntos o zonas con bordes bien definidos.

También pueden utilizarse cintas de tinta especiales, por ejemplo, con pigmentos metálicos.

Impresora matricial. La impresora matricial o de agujas es un tipo de impresora de ordenador que imprime por impacto al golpear una cinta impregnada en tinta sobre el soporte, de forma similar a una máquina de escribir. Pero, a diferencia de la máquina de escribir, las letras se forman a partir de una matriz de puntos, lo que permite reproducir diversos tipos de letra.

Improcedencia. Respuesta negativa a una pretensión por falta de fundamento, oportunidad o de derecho del promovente.

Improcedencia por existir averiguación previa. La no procedencia de la acción, en virtud de estar conociendo de los mismos hechos, materia de la queja, la autoridad de procuración de justicia (ministerio público).

Imprudencia. Es realizar un acto con ligereza, sin las adecuadas precauciones; es decir, es la carencia de templanza o moderación.

La conducta contraria a la que el buen sentido aconseja, emprender actos inusitados fuera de lo corriente, hacer más de lo debido; es o implica una conducta peligrosa.

Es la violación activa de las normas de cuidado o cautela que establece la prudencia, actuando sin cordura, moderación, discernimiento, sensatez o buen juicio.

En el sentido estricto se identifica con el conocimiento práctico y por lo tanto idóneo y apto para la realización del acto médico (experiencia, comprensión del caso y claridad).

Impugnar. Acción mediante la cual se pretende corregir actos y resoluciones judiciales, cuando a juicio del recurrente son deficientes, erróneas o ilegales.

Impulsividad. Incapacidad para controlar la propia conducta, que inicialmente aparece de forma normal en el niño y si no es corregido se transforma en un rasgo del carácter o en un estilo de personalidad.

Impulsivo. Se caracteriza por una falta de pensamiento anticipado o planeación.

Impulso. Un impulso es una disposición a actuar con el fin de disminuir la tensión aumentada, causada por la urgencia de los impulsos instintivos o por la disminución de las defensas del yo contra estos. Conduce a un comportamiento repentino, brusco e inesperado con frecuencia peligroso.

Impunidad. Se refiere a aquellos delitos o ilícitos penales denunciados o no ante las autoridades que ejercen jurisdicción y que por múltiples razones quedan sin castigo.

Imputabilidad. Es la atribución del delito a una persona que tiene la capacidad para comprender lo ilícito de su conducta.

De acuerdo a la Psiquiatría Forense es la aptitud psíquica y psicológica para soportar las consecuencias de las acciones y omisiones realizadas. Es decir, la imputabilidad no es sino la "aptitud para ser culpable". Jurídicamente, es la capacidad general atribuible a un sujeto para cometer cualquier clase de infracción penal. La imputabilidad es un presupuesto de la culpabilidad.

Imputabilidad a menores. Se considera imputable a todo aquel menor que tiene conciencia (conforme a estudios psicológicos de peritos en la materia, psicólogos, psiquiatras, etcétera) de los actos ilícitos que realiza, siempre que dichos dictámenes sean corroborados por tres o más expertos colegiados, ya que solo de esta manera se podrá ofrecer información confiable y establecer, en base a los resultados obtenidos, si la conducta delictiva del menor es sancionable o no.

Imputables mayores de edad. Adultos que al momento de cometer un delito, no tienen la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél, o bien, de conducirse de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecimientos mentales.

Incapacidad o indiferencia afectiva. Consiste en la incapacidad real de crear afectos profundos y duraderos hacia ninguna persona sus relaciones interpersonales solo las establece para manifestar sus

deseos o sus impulsos o sus necesidades y obtener por medio de ellas la satisfacción a esos apetitos o deseos. Comúnmente definida como ausencia de emociones e inclinaciones altruistas y simpáticas.

Incorporación de los datos personales. Operación en la que se utiliza una técnica de impresión, grabado (láser) o técnica fotográfica (en contraposición con una máquina de escribir o manuscrito) para incorporar directamente una imagen (fotografía del titular), una firma o un texto de datos personales en el soporte o en el laminado plástico durante la personalización.

Incorporación de la fotografía. La imagen no es un componente separado (por ejemplo, pegado) del documento, sino que forma parte integrante del mismo; la fotografía se transfiere a la página de datos personales por medios digitales.

Inadaptación escolar. Situación que aparece cuando el niño no es capaz de ajustarse a las normas en el ámbito escolar. Puede deberse a déficits intelectivos, trastornos físicos, mentales o afectivos.

Inadaptación social. Conjunto de resistencias, dificultades de integración y de participación en los grupos sociales, que provocan la incapacidad para asumir la normativa y obligaciones de la vida en sociedad.

Inadaptado social. Individuo cuyo comportamiento no concurre con el de los demás, respecto de los fines o normas de la vida social, por incapacidad de ajustamiento al ambiente físico, laboral, social, político, etcétera.

Incendio. Combustión que se desarrolla sin control en tiempo y espacio donde se queman objetos que no estaban destinados para arder. Combustión sin control, que se propaga principalmente por efecto de las flamas que produce, destruyendo todos los materiales combustibles que encuentra a su paso.

Incendios y explosiones. Es la especialidad que se ocupa de establecer la causa del siniestro, el foco del incendio o el cráter de la explosión, a partir del estudio técnico de los indicios criminalísticos que deja el fuego o las fuerzas súbitas liberadas por la explosión en contra del inmueble, muebles y / o personas.

Tipos de intervención:

- I. Lugar de los hechos. El experto de la especialidad lleva acabo la preservación y observación del lugar del siniestro, donde practica la revisión criminalística y técnica para localizar el foco del incendio o el cráter de la explosión, fijando fotográfica y planimétricamente los indicios relacionados con la investigación, clasificándolos y embalándolos para enviarlos a su estudio y análisis, y
- II. Encuadramiento de sustancias y artefactos. En el estudio de gabinete, el experto determina el tipo de sustancia problema con auxilio del análisis practicado en el laboratorio de química forense. Siendo las más comunes la dinamita, el nitrato de amonio, y la pólvora.

Incesto. Relaciones sexuales entre miembros cercanos de la familia, como hermano y hermana o padre e hija.

Relación sexual entre parientes consanguíneos muy próximos, ya sean ascendientes o colaterales.

A los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

Situación de intimidación y acoso sexual generalmente llevado a cabo por un padre hacia su hija. El padre incestuoso suele ser una persona inmadura, con frecuencia alcohólico. La madre suele actuar de forma pasiva frente a la agresión, como consecuencia del miedo, ignorancia o desconocimiento.

Incidente. Es un procedimiento que se sigue dentro de un mismo juicio para resolver una cuestión relacionada inmediata y directamente con el litigio principal.

Es toda cuestión o controversia de carácter adjetivo o procesal que sobreviene accesoriamente en un negocio judicial, que tiene relación inmediata con el asunto principal y se resuelve en forma independiente; en ocasiones, puede interrumpir, alterar o suspender el curso ordinario del procedimiento.

Incidente de daños y perjuicios. Es la vía legal a través de la cual el quejoso o el tercero perjudicado puede hacer efectiva la responsabilidad derivada de las garantías y contragarantías que se otorguen con el motivo de la suspensión de los actos reclamados, debe promoverse dentro de los seis meses

siguientes al día en que se notifique a las partes la resolución del amparo y, de no presentarse la reclamación dentro de ese término, se proceda a la devolución o cancelación de aquellas.

Incidente de objeción de documentos. Es el procedimiento legal por virtud del cual, las partes en el amparo puedan realizar la objeción de la falsedad de un documento presentado en el juicio, caso en el cual el Juez suspenderá la audiencia para continuarla dentro de los diez días siguientes, en la que se presentarán las pruebas y contrapruebas relativas a la autenticidad de documento.

Incisión. Cortadura que se hace con un instrumento cortante.

Corte o herida, acto de seccionar las partes blandas del cuerpo, con instrumento cortante.

Incoherencia. Lenguaje o pensamiento que resulta esencialmente incomprensible a los demás porque las palabras o las frases se unen sin una conexión lógica o significativa. La irregularidad ocurre *dentro* de las oraciones, a diferencia del descarrilamiento o dispersión, en el que la alteración se produce *entre* las oraciones. La incoherencia a veces ha sido denominada «ensalada de palabras» para poner de manifiesto el grado de desorganización lingüística. No deben considerarse como incoherencia ciertas construcciones escasamente gramaticales o usos idiomáticos característicos de una cultura o región particulares, una falta de escolarización o un bajo nivel intelectual. El término no suele aplicarse cuando hay pruebas de que el trastorno del habla se debe a una afasia.

Incompatibilidad. Oposición entre dos o más sustancias, medicamentos o enfermedades por las que no pueden juntarse o combinarse.

Incompatible. Que no es capaz de unirse o concurrir un mismo lugar o sujeto.

Inconsciente. Características del inconsciente:

- Ausencia de cronología. En el inconsciente la cronología no existe, como tampoco rige en los sueños. En la vivencia onírica pueden darse casos en que el tiempo y el espacio estén totalmente ausentes. Careciendo de sentido cronológico, el inconsciente no reconoce pasado ni futuro y tan sólo un presente. Todas las tendencias son vividas por el inconsciente en el tiempo actual, incluso cuando se refieren a lo pasado o al futuro. Los acontecimientos más lejanos siguen actuando en el inconsciente de un modo invariable con tanta actualidad como si acabaran de ocurrir.
- Ausencia de concepto de contradicción. Tampoco el inconsciente tiene un concepto definido de la contradicción (...) sus elementos no están coordinados y las contradicciones se dan simultáneamente aun cuando sean de signo contrario. Pueden existir un sí o un no, un amor y un odio. Inconscientemente se pueden vivir en forma simultánea sentimientos de odio y de amor sin que uno de los dos desplace o anule al otro ni siquiera en parte. El inconsciente tampoco sabe decir que no, y cuando necesita dar una negativa, debe enunciarla recurriendo a otros elementos.
- Lenguaje simbólico. Cuando el inconsciente tiene algo que decir, lo expresa en forma primitiva, utilizando símbolos (esto se comprende con mayor detalle al estudiar el proceso de la elaboración de los sueños). El significado del sueño se ha hecho empleando símbolos.
- Igualdad de valores para la realidad interna y la externa o supremacía de la primera. La realidad interna tiene el mismo valor como la externa. No puede diferenciar la realidad de la fantasía, significa lo mismo.
- Predominio del principio del placer. El inconsciente se encuentra dominado por el proceso primario, no puede soportar el displacer, pues las tendencias del inconsciente buscan su satisfacción, sin preocuparse por las consecuencias que ésta pueda provocar. Tal autoridad constituye lo que se denomina predominio del principio placer.

Inconsciente colectivo. Consiste en los recuerdos y patrones conductuales heredados de generaciones arcaicas. JUNG decía que así como el cuerpo humano es un museo de órganos en el que detrás de ello hay una larga historia de evolución, entonces la mente lo es de la misma manera. No puede haber un producto sin historia, y se refiere a lo biológico, prehistórico e inconsciente desarrollo de la mente en el ser humano arcaico, en que la mente era cercana a la de un animal.

Inconsciente personal. Contiene nuestros pensamientos ocultos, nuestras experiencias arrinconadas y nuestras ideas sin desarrollar. Estas ideas pueden surgir de nuevo a la conciencia si algún incidente o sentimiento desencadena su fuente.

Inconsciente reprimido. Dentro del sistema inconsciente es necesario tener en cuenta otra porción, una parte del mismo, que se halla integrada por elementos de una naturaleza tal que si llegaran a ser conscientes presentarían notables diferencias con los demás. Estos elementos diferentes, que no tienen un acceso libre al sistema consciente, constituye lo que se denomina: Inconsciente reprimido. Por lo tanto, en el inconsciente pueden considerarse, en forma hipotética, una parte compuesta por elementos que se hallan temporalmente en él y están por consiguiente sometidos a sus leyes, pero que en cualquier momento pueden hacerse conscientes, y por otra, cuyos elementos no pueden aflorar al consciente, pero aun así llegan a producir determinados efectos por vías indirectas, alcanzando la conciencia en forma de síntomas o sueños. Todo lo reprimido tiene que permanecer inconsciente, pero no formado por sí sólo todo el contenido de este sistema. Lo reprimido es; por lo tanto, una parte del inconsciente: El inconsciente reprimido, ha dicho FREUD.

Incongruencia. La incongruencia se presenta cuando hay diferencias entre la comprensión, la experiencia y la comunicación de la experiencia. Las personas que parecen estar enojadas (tienen los puños cerrados, hablan en voz alta, mal dicen) y que (si se les pregunta) afirman no estarlo en absoluto, o las personas que dicen estarse divirtiendo pero actúan como si estuvieran aburridas, solitarias o impacientes, demuestran incongruencia. Ésta se define como algo más que una incapacidad de percibir con exactitud o como una habilidad para comunicarse con exactitud. Cuando la incongruencia se presenta entre el conocimiento y la experiencia se denomina represión. La persona simplemente no sabe lo que hace.

Inconformidad con el género en la niñez. Situación en la cual el niño se interesa sobre todo en las actividades asociadas culturalmente con el sexo opuesto. No necesariamente estar relacionado con una desviación sexual posterior.

Inculcado. Persona a la que se le atribuye la realización de la conducta ilícita.

Indicadores (biológicos). Características biológicas o conductuales que pueden hacer posible la identificación de las personas que son vulnerables a ciertos trastornos.

Indicadores (sociales). Variables observadas sólo indirectamente a través de indicios o signos exteriores los cuales, una vez medidos, se llaman indicadores o índices.

Indiciado. Denominado que se da al inculcado en la etapa de la averiguación previa, porque se sospecha que cometió algún delito.

Índice de expedientes reservados. Relación de los expedientes clasificados como reservados por los titulares de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, y que deberá contener al menos: El rubro temático respectivo, los números de expediente o la identificación de los expedientes que forman parte de dichos rubros (sin necesidad de especificar, en su caso, las partes o secciones del mismo que se consideran reservadas), la unidad administrativa que clasifica la información, la fecha de clasificación, su fundamento legal y el plazo de reserva.

Indicio. Signo aparente y probable de que existe algo tangible. En Criminalística, todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio que se relaciona con un hecho posiblemente delictuoso.

Todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio, que se usa y se produce respectivamente en la comisión de un hecho, sin importar cuán pequeño sea. Su estudio nos puede ayudar a establecer la identidad del perpetrador o la víctima de un hecho, a establecer la relación entre éstos y las circunstancias en que se consumó el crimen.

Indicios, clasificación por su relación con el lugar de los hechos. 1. Indicios determinados. Son aquellos que requieren solamente un análisis minucioso a simple vista o con lentes de aumento y que guarden relación directa con el objeto o persona que los produce. Por su naturaleza física los podremos clasificar, por ejemplo, en armas, huellas dactilares e instrumentos; 2. Indicios indeterminados. Son aquellos que requieren de un análisis completo para el conocimiento de su composición y estructura de acuerdo con su naturaleza física, pues de otra forma no estaríamos en la posibilidad de definirlos. Son, por ejemplo: Pelos, fibras, semen, orina, vómito, manchas o huellas de sangre y pastillas desconocida con o sin envoltura; 3. Indicios asociativos. Los que corroboran y guardan relación directa con el hecho que se investiga; 4. Indicios no asociativos. Se localizan en el lugar del hecho o del hallazgo, pero no están relacionados íntimamente con el caso que se investiga; 5. Indicios microscópicos. Son aquellos que por su naturaleza se requiere de algún instrumento óptico (lupas o microscopios) para su observación (pelos y fibras); 6. Indicios macroscópicos. Los que se observan a simple vista (manchas, armas, etcétera); 7. Indicios trasladables. Son aquellos que por su

naturaleza, forma, volumen, peso o cualidades inherentes, se pueden sacar del lugar de investigación y se pueden preservar de forma adecuada para trasladarse al laboratorio para el estudio respectivo (armas, fibras), y 8. Indicios no trasladables. Son aquellos que por su naturaleza, forma, volumen, peso o cualidades inherentes, no pueden moverse del lugar de investigación ya que alterarían sus condiciones originales (huellas de calzado en lodo, impresiones latentes de huellas dactilares, etcétera).

Indicios, embalaje de. Son las técnicas de manejo adecuadas de conservación que se emplean para guardar, inmovilizar y proteger un indicio de acuerdo a la naturaleza del mismo, con el objeto de mantener su integridad para su posterior estudio y análisis. Cada indicio se embala por separado, etiquetándolo con los datos administrativos correspondientes (número de averiguación previa, llamado, características del indicio, clase, fecha y nombre del Criminalista) y una factura a su destinatario.

Indicios, levantamiento de. Es la acción de orden técnico que tiene como principio la recolección y de los indicios localizados en el lugar de investigación, sin contaminar, transformar o modificar la naturaleza de los mismos, con el objeto de mantener su integridad para su posterior estudio y análisis.

Indiferencia afectiva. Es la ausencia de sentimiento, consiste en la distorsión de expresión de las emociones. También es llamada como aplanamiento afectivo, falta de emotividad o inhibición de los afectos.

Individualismo. Posición moral, filosófica- política, ideológica o punto de vista social que enfatiza la dignidad moral del individuo.

Individualización. Todo individuo interioriza y personaliza su experiencia social, individualiza la cultura.

Infanticidio. Muerte o asesinato de un niño recién nacido que ha vivido.

Infección. Implantación y desarrollo en el organismo de seres vivientes patógenos. Microbios especialmente, y acción morbosa consecutiva.

Infestación. Contaminación y desarrollo producido por parásitos macroscópicos en un organismo superior.

Inferencia estadística. Forma de razonamiento que permite estimar información poblacional a partir de información muestral con probada eficacia, a condición que usted garantice el cumplimiento de una serie de requisitos que por lo general no está en condiciones de cumplir.

Infarto al miocardio. Daño al tejido de músculo cardíaco por una reducción drástica en la cantidad de sangre que llega al corazón; por lo general se conoce como ataque cardíaco.

Información gubernamental confidencial. Los datos personales otorgados a una instancia por servidores públicos, así como los datos personales proporcionados al Estado Mexicano para determinar o prevenir una amenaza a la Seguridad Nacional.

Informática Forense. Disciplina que aplica conocimientos técnicos y científicos relacionados al estudio de las computadoras, incluyendo:

1. Diseño;
2. Funcionamiento;
3. Métodos de almacenamiento, y
4. Uso de la información presentada en Internet Combinando aspectos teóricos y prácticos de la ingeniería, electrónica, teoría de la información, matemáticas, lógica y comportamiento humano.

Tipos de intervención:

La intervención se enfoca a aquellos casos en los que se utiliza el equipo de cómputo como medio para cometer una conducta presuntamente delictuosa así como cuándo el equipo es violentado en sus partes lógicas (programas) o en sus partes físicas.

Informe. El informe es la exposición de un trabajo realizado durante algún tiempo; por ejemplo, el informe presidencial o el de alguien que ocupe un cargo administrativo, igualmente puede ser un informe de actividades realizadas, del Partido Político, de la Dirección de las escuelas, de la Rectoría, de la Presidencia, Coordinación o cargo de alguien, a fin de exponer los trabajos realizados.

Informe diplomático. Una de las principales funciones de la misión diplomática es la de "enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el estado receptor e informar sobre ello al gobierno del estado acreditante".

Informe justificado. Es el escrito presentado ante el órgano jurisdiccional que conoce del amparo, dentro del término legal, acompañado con las constancias que lo justifiquen, mediante el cual la autoridad responsable reconoce o niega la existencia del acto reclamado y de los hechos que constituyen su antecedentes y exponen las razones o fundamentos que estime pertinentes para sostener la improcedencia del juicio, la constitucionalidad y/o la legalidad de dicho acto o la incompetencia del Juez para conocer del procedimiento (...).

Informe previo. Es el escrito presentado en el juicio de garantías por la autoridad responsable en el cual se concreta a expresar si son o no ciertos los hechos o actos que se le atribuyen y, en su caso, la cuantía del asunto, a la vez, puede deducir razones y fundamentos sobre la procedencia o improcedencia de la suspensión.

Ingeniería y Arquitectura Forense. Son las disciplinas que intervienen en todos aquellos casos en que existe controversia o conflictos relacionados con el medio de la construcción y la topografía, las cuales utilizan ciencias exactas, métodos y técnicas para la solución y esclarecimiento de problemas relacionados a inmuebles.

Tipos de intervención:

- I. Valuación inmobiliaria. Para aquellos casos que se requiera determinar el valor de un inmueble, en un supuesto hecho delictivo o para indemnización a afectados en expropiaciones federales.
- II. Controversias de obra pública. El perito en materia de Ingeniería Civil y Arquitectura, emite opiniones periciales relacionadas con contratos de obra privada o pública, donde es necesario definir si se cumplió con las condicionantes establecidas en un contrato.
- III. Daños a estructuras. Cuando es necesario determinar si una obra civil de carácter público o privado sufrió daño estructural que ponga en peligro su estabilidad y la vida de personas.
- IV. Conflictos en topografía. Se interviene en conflictos en materia topográfica agraria, urbana, carreteros, derechos de vía, delimitación de terrenos de propiedad federal y en todos aquellos casos en los que es necesario definir las medidas y colindancias de un terreno, a través de las técnicas de la topografía.

Ingeniería ortoconductual. Es el conjunto de estrategias epistemológicas, dirigidas al análisis y tratamiento de la conducta del ser humano, a efecto de encauzarlas hacia una adecuada convivencia social y la prevención de personalidades antisociales, con el propósito de lograr la ortoconducta de acuerdo con los contextos de aplicación. (Acuñado y desarrollado por: Agustín SALGADO GARCÍA).

INGENIEROS, José. En Latinoamérica los trabajos de José INGENIEROS a través de la Psicología Clínica y la Criminología Clínica, fueron desarrollados en el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional de Argentina. INGENIEROS señala: "Todo acto delictuoso es la resultante de causas" y puntualiza la labor criminológica en tres áreas:

1. Etiología del crimen. Es el estudio de las causas del delito;
2. Clínica Criminológica. Las diversas formas en que se manifiestan los actos delictivos, es el estudio de la personalidad del delincuente, y
3. Terapéutica Criminal. Estudia las medidas sociales e individuales en el tratamiento del delincuente.

Su labor criminológica se desarrolla en Argentina donde se desempeña como Jefe del Gabinete de Psicología Clínica Experimental y analiza a cada uno de los internos elaborando informes denominados Bolefín médico-psicológico, integrado por un estudio de la personalidad, examen somático y social. Ingenieros analiza las causas de la criminalidad y el valor de los factores que determinan los delitos, particularmente, el estudio psicopatológico. Además agrupa las medidas de tratamiento: a) medios preventivos, destinados a evitar las causas que pueden determinar la exteriorización de las tendencias delictivas; y b) los medios represivos, donde sugiere penas variables

en cada caso, según las condiciones del delincuente, como edad, sexo, profesión, costumbres, etcétera.

A la tradición de INGENIEROS le continúa Osvaldo LOUDET, psiquiatra fundador de la "Sociedad Argentina de Criminología", considera al delincuente como un enfermo; por ello, el estudio clínico debe hacerse mediante métodos antropológicos y clínicos, para establecer en cada caso los factores endógenos y exógenos, utiliza además el método de la historia clínica médica y psiquiátrica para evaluar el grado de peligrosidad del delincuente a través del estudio de la personalidad.

Inhibición. Condición de interrupción de alguna respuesta o secuencia de conductas que anteriormente han sido automatizadas o aprendidas para resolver alguna tarea o acción.

Reducción o supresión de la actividad de un sistema u órgano como consecuencia de la acción de un inhibidor, generalmente de naturaleza nerviosa u hormonal.

Inhumación (delito).

- I. Al que oculte, destruya o sepulte un cadáver o un feto humano, sin la orden de la autoridad que deba darla o sin los requisitos que exijan los Códigos Civil y Sanitario o leyes especiales;
- II. Al que oculte, destruya, o sin la licencia correspondiente sepulte el cadáver de una persona, siempre que la muerte haya sido a consecuencia de golpes, heridas u otras lesiones, si el reo sabía esa circunstancia.
- III. En este caso no se aplicará sanción a los ascendientes o descendientes, cónyuge o hermanos del responsable del homicidio, y
- IV. Al que exhume un cadáver sin los requisitos legales o con violación de derechos.

Inhumación (forense). Disposición en cementerio de un cadáver, restos (preferiblemente en bóveda), previa autorización de la autoridad competente, cuando una vez sometido a necropsia médico legal y documentado los elementos pertinentes para su identificación, no es reclamado por sus familiares o deudos en el tiempo establecido para surtir dichos procesos.

Iniciativa. Es el derecho de preservar en el Congreso un proyecto de ley, para iniciar el trámite legislativo.

Iniciativa de ley. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

- I. Al Presidente de la República;
- II. A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, y
- III. A las Legislaturas de los Estados.
- IV. Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las Legislaturas de los Estados o por las Diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a comisión. Las que presentaren los diputados o los senadores, se sujetarán a los trámites que designe el Reglamento de Debates.

Inmadurez. Desarrollo afectivo infantil insuficiente caracterizado por la falta de autonomía y la necesidad de protección excesiva por parte de los padres.

Inmigrado. Es el extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país.

Inmigrante. Es el extranjero que se interna legalmente al país con el propósito de radicarse en él, en tanto adquiera la calidad de inmigrado.

Inmune. Protegido natural o artificialmente contra una enfermedad determinada.

Inmunidad. Estado del organismo natural o provocado, que le hace impropio para contraer una enfermedad natural.

Inmunización. Proceso de hacer o hacerse inmune, son de tres tipos colateral, isopática y química.

Inmunología. Suma de conocimientos relativos a la inmunidad.

Innato. Aquello que caracteriza a un individuo, luego de mutación y división de los genes. Ascendentemente, sigue a la herencia.

Característica que existe desde el nacimiento, estando determinada por los genes y siendo su aparición independiente del medio externo y la experiencia.

Inocuidad. La evaluación sanitaria de los organismos genéticamente modificados que sean para uso o consumo humano o para procesamiento de alimentos para consumo humano, cuya finalidad es garantizar que dichos organismos no causen riesgos o daños a la salud de la población.

Inocuización. Neutralización, mediante el aislamiento o la eliminación, del criminal que no es posible reinsertar en la sociedad, con el objetivo de que no pueda continuar cometiendo conductas criminales.

Inspección técnica. Es el procedimiento mediante el cual los funcionarios facultados por la norma legal vigente abordan el sitio del suceso, el cadáver o vehículo, con la finalidad de dejar constancia mediante un acta de cómo se encontraban los mismos, realizar rastreo minucioso en búsqueda de evidencias de interés criminalístico y en caso de hallar alguna fijarlas y coleccionarlas correctamente, asimismo se realiza la fijación fotográfica del sitio de suceso, cadáver o vehículo.

Insight (introspección). Capacidad del paciente para comprender la verdadera causa y significado de su situación, así como su problemática personal.

Conocimiento de sí mismo; comprensión de la importancia y el propósito de los motivos o conductas de uno mismo, incluyendo la habilidad de reconocer lo inapropiado e irracional.

Insomnio. Quejas subjetivas de dificultad para conciliar el sueño o permanecer dormido o a causa de la mala calidad del sueño. Éstos son los tipos de insomnio:

- Insomnio inicial. Dificultad para conciliar el sueño.
- Insomnio medio. Despertar a media noche después de haber conciliado el sueño, aunque con dificultades.
- Insomnio terminal. Despertar antes de la hora usual de hacerlo, con incapacidad para reemprender el sueño.

Instalaciones estratégicas. Se consideran instalaciones estratégicas, a los espacios, inmuebles, construcciones, muebles, equipo y demás bienes, destinados al funcionamiento, mantenimiento y operación de las actividades consideradas como estratégicas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de aquellas que tiendan a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, en términos de la *Ley de seguridad nacional*.

Instancias del aparato psíquico. Para describir la estructura de la personalidad, FREUD desarrolló una amplia teoría; ésta sostiene que la personalidad la conforman tres elementos distintos que al igual que los anteriores, éstas se relacionan entre sí: El "ello", el "yo" y el "súper yo".

Representa aspectos de un modelo general de la personalidad, valioso para describir la interacción de los diversos procesos y fuerzas internas de la personalidad del sujeto y que motivan su comportamiento.

Integración social. Proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en un sistema marginal a participar del nivel mínimo de bienestar socio vital alcanzado en un país determinado.

Integración sociocultural. Puede considerarse a la vez como un proceso y como un producto y que el producto y el proceso deben continuarse siempre ya que el producto no puede ser nunca completo. Fundamentalmente, el proceso social de asimilación amalgama socialización o aclimatación sociocultural. Todo sistema sociocultural requiere para poder existir dos requisitos fundamentales: a) Mantenimiento de la cooperación, b) La satisfacción de necesidades. No es algo rígidamente absoluto. Las personas se conforman con las formas sociales de la cultura. Suma total de los procedimientos por medio de los cuales la sociedad u otro grupo dentro de ella consigue que la conducta de sus unidades componentes, individuos o grupos, se conforme a lo que de los mismos se espera.

Institución. Estructura relativamente permanente de pautas, papeles y relaciones que las personas realizan según unas determinadas formas sancionadas y unificadas, con objeto de satisfacer necesidades sociales básicas. Configuración de conducta duradera, compleja, integrada y organizada, mediante la que se ejerce el control social y por medio de la cual se satisfacen los deseos y necesidades sociales fundamentales. 2. Organización de carácter público o semipúblico que supone un cuerpo directivo y, de ordinario, un edificio o establecimiento físico de alguna índole, destinada a servir a algún fin socialmente reconocido y autorizado. A esta categoría corresponden unidades tales como los asilos, universidades, orfanatos, hospitales, etcétera.

Instituto Nacional de Ciencias Penales. Sus siglas son ahora INACIPE, fue el producto de una necesidad, una circunstancia y una esperanza. Antes de 1976, año de la inauguración del Instituto, no hubo en México organismo alguno que asumiera las relevantes funciones que aquél se impuso, no

obstante ser absolutamente indispensables para llevar adelante, con razonables posibilidades de éxito, una política penal verdadera.

En la Secretaría de Gobernación se estaba en la revisión de lo que se había hecho y lo que estaba por hacer. El profesor Javier PIÑA Y PALACIOS, examinaba los aspectos fundamentales de lo que podría ser un centro de estudios e investigaciones, pieza culminante del programa desenvuelto por la Subsecretaría de Gobernación en la etapa 1970-1976. Por informe de la correspondiente Dirección de la Secretaría se supo que había recursos financieros para realizar una obra física de medianas proporciones y que el gobierno disponía de la propiedad del predio que entonces ocupaba en Tlalpan, la Escuela Hogar para Mujeres: Un amplio albergue, dotado con extensos jardines y ocupado por un pequeño número de niñas.

Al principio se pensó en crear un centro de criminología; sin embargo, no parecía aconsejable concentrar todos los recursos disponibles en una sola disciplina. Por ello finalmente se llegó a la conclusión de erigir un Instituto de Ciencias Penales, que trabajaría en tres espacios profesionales y académicos, mutuamente relacionados: Criminología, disciplinas jurídico-penales y Criminalística.

Los principales cargos directivos recayeron en los doctores Celestino PORTE PETIT, como Director General y Rafael MORENO GONZÁLEZ, como Director Adjunto.

Interacción. Proceso por medio del que los individuos en comunicación se influyen unos a otros.

Interacción social. Fenómeno mediante el cual se establece la posterior influencia social que recibe toda persona.

Interaccionismo simbólico. Es una orientación derivada de la perspectiva fenomenológica; la característica de esta orientación es la importancia primordial que fija a los significados sociales que las personas asignan al entorno y que, en palabras de Herbert BLUMER, quien acuñó el nombre de interaccionismo simbólico, su principal objeto de estudio son los procesos de interacción –acción social caracterizada por una orientación inmediatamente recíproca-, cuyas investigaciones están basadas en un particular concepto de interacción que subraya el carácter simbólico de la acción social.

Intervenciones corporales. El examen del cuerpo humano por parte de agentes de los poderes públicos con la finalidad de alcanzar fines relacionados con el Derecho.

Diligencias que tienen por objeto el examen (superficial o en profundidad) del cuerpo humano de una persona viva. Abarcan desde investigaciones aduanales o penitenciarias hasta cacheos policiales o diligencias probatorias ordenadas por el órgano judicial y practicadas con frecuencia por médicos forenses, tanto en el curso de un proceso penal (las más frecuentes) como en otros órdenes jurisdiccionales (como el análisis de sangre para la investigación de la paternidad en el proceso civil).

Instituto Nacional de Migración. Es una entidad que brinda servicios migratorios de manera eficiente, honesta, segura y en armonía con el concierto internacional, y que como instancia de seguridad nacional intercambia información y se coordina adecuadamente con otras dependencias de gobierno.

Intolerancia a la frustración. Es una característica de un sujeto inadaptado o mal adaptado a la sociedad lo que puede ser la causa del inadecuado o inexistente control de los impulsos.

Inspección ministerial o judicial. Es un acto procedimental que tiene por objeto, la observación, examen y descripción de personas, lugares, objetos y efectos de los hechos, para así obtener un conocimiento sobre la realidad de un hecho o conducta o para el descubrimiento del autor.

Inspección ocular. Análisis detallado por el cual se realiza la observación del lugar de los hechos, donde se elige un punto de partida y se trabaja con alguno de los métodos de rastreo.

Instinto. Como un excitante interno continuo que produce, cuando es satisfecho un placer específico. N. TINBERGEN define el instinto como un sistema heredado y adaptado de centros nerviosos coordinados y organizados jerárquicamente en continua activación y en tensión, donde cada uno de los cuales cumple funciones integrativas de acopio de informaciones internas (hormonas, estímulos propioceptivos) y externos (combinación y selección de estímulos). El resultado de la integración de las señales conduce al animal a una conducta de búsqueda que intenta compensar la necesidad que tiene en cada momento.

Características principales:

1. La fuente del instinto se refiere a la parte del cuerpo en que aparece, el lugar de su comienzo;

2. El impulso se refiere a la cantidad de fuerza o demanda de trabajo realizada por el instinto;
3. La tendencia es toda acción dirigida hacia la satisfacción o liberación de tensión, y
4. El objeto es la persona o cosa que es el punto de la acción.

Instinto de muerte. Aunque FREUD confirmó que el instinto de muerte no era comprobable clínicamente, experimentó que la validez del concepto era sustentada por fenómenos observables. Señaló en particular la tendencia de las personas a repetir la conducta pasada (un fenómeno que describió como compulsión a la repetición), incluso aunque esta conducta hubiera demostrado ser equivocada. FREUD definió el instinto de muerte como la tendencia de los organismos a convertirse en nada, se refiere a que las personas vuelven a experiencias traumáticas. Antes de nacer somos nada y al morir volvemos a ser nada, es una tendencia a desaparecer.

Instinto de vida. En el año 1920, FREUD presentó su teoría de los instintos duales de vida y muerte (Eros o Cupido y Thanatos), en su obra "Más allá del principio del placer". Se considera que los instintos de vida y muerte representaban las fuerzas que reforzaban los instintos sexuales y agresivos. El instinto de vida, Eros o Cupido, se refiere a la tendencia de las células a juntarse, de unirse para formar componentes mayores, como en la reproducción sexual. Puesto que el fin de toda materia biológica es el terminar en nada, se dice que el instinto de muerte es dominante. El primero se refiere a crear nuevas vidas; el otro, es el que motiva el envejecimiento y la muerte.

Instituciones de procuración de justicia. A las Instituciones de la Federación y entidades federativas que integran al Ministerio Público, los servicios periciales y demás auxiliares de aquél.

El Servicio de Carrera en las Instituciones de Procuración de Justicia, comprenderá lo relativo al Ministerio Público y a los peritos.

Las Instituciones de Procuración de Justicia que cuenten en su estructura orgánica con policía ministerial para la investigación de los delitos, se sujetarán a lo dispuesto en esta ley para las Instituciones Policiales en materia de carrera policial.

Las reglas y procesos en materia de carrera policial y régimen disciplinario de la policía ministerial, serán aplicados, operados y supervisados por las Instituciones de Procuración de Justicia.

Los servidores públicos que tengan bajo su mando a agentes del Ministerio Público o peritos no formarán parte del Servicio de Carrera por ese hecho; serán nombrados y removidos conforme a los ordenamientos legales aplicables; se considerarán trabajadores de confianza, y los efectos de su nombramiento se podrán dar por terminados en cualquier momento.

Instituciones policiales. A los cuerpos de policía, de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, de detención preventiva, o de centros de arraigos, y en general, todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local y municipal, que realicen funciones similares.

Institutos. A los órganos de las instituciones de seguridad pública de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal, encargados de la formación y actualización especializada de aspirantes y servidores públicos de las funciones ministerial, pericial y de policía ministerial.

Instrucción. Procedimiento que se inicia luego de dictado el auto de formal prisión o de sujeción a proceso y concluye con el auto que declara cerrada la instrucción y antes de que el MP concreta la acusación en su escrito de conclusiones.

Instrumento contundente. Agente vulnerante que, debido a sus bordes romos, lesiona en forma irregular desgarrando los tejidos de la piel y demás planos subyacentes, por impacto o compresión. Generalmente, las heridas contusas se caracterizan en el exterior por desgarrar la piel en forma irregular, con una zona contusiva alrededor de los bordes y probable erosión dermoepidérmica en ellos. Los agentes contundentes más comunes son: Puño cerrado, cabeza, codos, rodillas, piedra, palo garrote, leño, varilla, solera, trozo de muelles, martillos, macana, machete sin filo, tubo, ladrillo, proyectil de arma de fuego, etcétera. De igual forma, los agentes contundentes se clasifican como sigue: a) armas naturales, puños, pies, uñas y dientes; b) armas improvisadas, piedras, bastones y palos, y c) armas preparadas, armas de fuego, mazas, bóxers y rompecabezas.

Instrumento cortante. Agente vulnerante que, debido a sus características de hoja con filo, lesiona, seccionando en sentido vertical, horizontal, oblicua o curvada, y formando bordes limpios en la piel y planos subyacentes, por presión o por deslizamiento. Entre los agentes cortantes más comunes están los cuchillos de uno o dos filos, navajas de afeitar, hojas de lata, fragmentos de cristal, etcétera.

Instrumento cortocontundente. Corresponden a este tipo de agente vulnerante las características de ser una hoja de acero o metal con bordes semirromos, que lesionan separando los tejidos de la piel y planos subyacentes de forma ligeramente irregular, por impacto, compresión o deslizamiento. Las lesiones producidas se ven generalmente en atropellamientos por vehículos automotores en movimiento. Entre los instrumentos más conocidos están los siguientes: Machete, espada, sable, hacha, espadín, tramo de solera, muelle para automóvil, trozo de lámina, etcétera.

Instrumento punzocontundente. Agente vulnerante que, debido a sus características de cuerpo de acero con punta y bordes romos, lesiona separando los tejidos de la piel y de los planos subyacentes en forma irregular, por impacto o compresión. Generalmente, este instrumento produce heridas muy graves y profundas cuando se ejerce un potente impacto sobre algún cuerpo blando. Los instrumentos punzocontundentes más comunes son: Barreta, solera con punta roma, zapapico y varilla con punta roma, entre otras.

Instrumento punzocortante. Agente vulnerante que, por sus características punzantes y cortantes, lesiona seccionando regularmente los tejidos de la piel y demás planos subyacentes. Sus lesiones se caracterizan por producir bordes limpios, con un borde angulado y otro redondo, con la presencia de una erosión dermoepidérmica en los bordes de una herida cuando el arma es de un filo, y de dos bordes angulados cuando la hoja es de dos filos. Instrumentos de este tipo son los siguientes: Cuchillo de cocina, navaja de muelle, puñal, solera hechiza con punta y filo, cuchillo de carnicero, cuchillo cebollero, etcétera.

Intelectualización (mecanismo de defensa). Esta defensa, que está estrechamente relacionada con la racionalización, consiste en el uso excesivo de procesos y expresión intelectuales; es decir, justificantes. La persona hablará como si sus conocimientos son absolutos, tendrá la razón sobre todo y tratará de hacer menos. También podrá hablar diferente a como lo hace un grupo de personas, ya sea por edades o por géneros; por ejemplo, un niño o un adolescente podrá aparentar mucha responsabilidad (más de la adecuada o desproporcionada a su edad o situación), o un adulto manejará cierta circunstancia haciendo uso de su intelecto.

Inteligencia. La inteligencia es la capacidad para comprender, recordar, movilizar e integrar de manera constructiva el aprendizaje necesario para afrontar situaciones nuevas.

Inteligencia de seguridad nacional. Se entiende por inteligencia el conocimiento obtenido a partir de la recolección, procesamiento, diseminación y explotación de información, para la toma de decisiones en materia de Seguridad Nacional.

Interaccionismo. Supone que las personas no están seguras sobre quienes son ellas en realidad. Dependiendo de la situación, una persona puede verse de un modo de otro. El delito también está influido por las ideas que unas personas tienen de otras.

Interdisciplina criminológica. La Criminología nace principalmente de la Antropología, la Sociología y la Psicología, así parece ser una cosmogonía del crimen, una visión y explicación desde diversos enfoques, y si se remontan a sus fuentes, quedaría como un conjunto de conocimientos religiosos, culturales, sociales, políticos, psicológicos, sociológicos y biológicos que se ocupan del crimen.

Pero para mejor integración y justificación de la Criminología como ciencia autónoma, es necesaria la coordinación de los diversos conocimientos y reflexiones que se enfocan al crimen.

La historia de los esfuerzos hasta hoy promovidos para enlazar las ciencias de la conducta en una fructuosa cooperación no se ha visto premiada con éxitos impresionantes.

La investigación criminológica todavía está en su infancia... no ha encontrado, y probablemente no encontrará nunca el "ábrete sésamo" de los misterios del mecanismos criminal, ni mucho menos la receta para una medicina eficaz que evite la futura criminalidad.

La Criminología es el producto híbrido de otras varias, la Zoología, la Antropología, la Historia y la Sociología, que contribuyen a la descripción de la naturaleza, origen y evolución del delito. La Meteorología, Demografía, Economía y la Política contribuyen al análisis de las causas que enmarcan el delito. La Anatomía, Fisiología, Psicología y la Psiquiatría aportan hechos y métodos para el estudio de rasgos y tipos de delincuentes. La Jurisprudencia y la ley, contribuyen al estudio del tratamiento penal del delito y del delincuente.

Interiorización. Proceso mediante el cual los elementos del mundo externo son integrados en el funcionamiento mental del sujeto en forma de representaciones, contribuyendo a reorganizar las estructuras afectivas o cognitivas superiores.

Internet. Red de comunicación electrónica digital de gran rapidez y con cobertura mundial.

Interno. Dícese de la persona privada de su libertad en un establecimiento de reclusión a raíz de la imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Interpretación. Atribución de un sentido o significado a palabras, actitudes, acontecimientos o situaciones. Se utiliza en la terapia psicoanalítica con el fin de orientar al paciente respecto a los motivos de su propia conducta.

Interpretar. Proponer el significado de la acción de un individuo, de acuerdo al sentido que este le asigna y dentro del contexto en que aquella se despliega.

Intérpretes. Cuando el inculpado, el ofendido o el denunciante, los testigos o los peritos no hablen o no entiendan suficientemente el idioma castellano, se les nombrará a petición de parte o de oficio, uno o más traductores, quienes deberán traducir fielmente las preguntas y contestaciones que hayan de transmitir. Cuando lo solicite cualquiera de las partes, podrá escribirse la declaración en el idioma del declarante, sin que esto obste para que el traductor haga la traducción.

Interrogación. Consiste en el proceso compuesto por preguntar, seguido del acto de contestar tal cuestionamiento.

Interrogatorio. El interrogatorio es una faceta del procedimiento investigativo que realiza la policía ministerial, es una técnica por medio de la cual se pretende llegar a la verdad del asunto en cuestión. Cabe señalar que es incorrecto referirse al "interrogatorio pericial" ya que éste no existe, el perito en algunos casos entrevista a alguna persona, pero nunca interroga. En el derecho procesal el interrogatorio es la serie o catálogo de preguntas que se hace a las partes y a los testigos para probar o averiguar la verdad histórica de los hechos.

Intervención social. Planteamiento de tratamiento que comprende no solo la interacción con el paciente, sino además el intento por modificar el ambiente del paciente en el hogar o en el trabajo.

Intimidación

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona, utilizando la violencia física o moral, inhiba o intimide a cualquier persona para evitar que ésta o un tercero denuncie, formule querrela o aporte información relativa a la presunta comisión de una conducta sancionada por la Legislación Penal o por la *Ley federal de responsabilidad de los servidores públicos*, y
- II. El servidor público que con motivo de la querrela, denuncia o información a que hace referencia la fracción anterior realice una conducta ilícita u omita una lícita debida que lesione los intereses de las personas que las presenten o aporten, o de algún tercero con quien dichas personas guarden algún vínculo familiar, de negocios o afectivo.

Intoxicación. Enfermedad provocada por la acción de tóxicos sobre el organismo.

Intoxicación endógena. Intoxicación por las sustancias producidas en el organismo por los gérmenes vivos o bien por el propio organismo (desechos de la nutrición). En este último caso existe autointoxicación (ver esta palabra).

Intoxicación exógena. La producida por tóxicos fuera del organismo.

Intoxicación inaparente. Por analogía con la infección inaparente, se ha propuesto denominar intoxicaciones inaparentes (saturnismo, benzolismo) las cuales no dan lugar a síntomas clínicos, pero que pueden ser reveladas por los métodos de laboratorio.

Introdelto. Formación de dos crestas contadas a partir del delta al núcleo y representadas por el núcleo número 1 para su clasificación.

Introyección (mecanismo de defensa). El proceso de introyección, por el cual las cualidades del objeto amado son internalizadas y llega a formar parte del "yo" de la persona. A través de la introyección se evita la conciencia dolorosa de la separación o la amenaza de pérdida que implica la separación. Hay gente que vive con algún amor pasado durante toda su vida, le es incapaz de liberarlo, lo retiene en su mente por siempre, ya sea algún familiar fallecido o alguna pareja afectiva, es común que se internalice por mucho tiempo a la persona con la que se tiene la primera relación sexual.

Instrucciones diplomáticas. Directrices que da la Secretaría de Relaciones Exteriores del estado acreditante a sus jefes de misión para el mejor cumplimiento de sus funciones. Fundamentalmente son instrucciones para negociar con el gobierno del estado receptor, fomentar las relaciones económicas, culturales, científicas y en general para llevar a cabo todas aquellas gestiones que interesen al estado acreditante.

Intuición. Proceso psicológico mediante el cual un nuevo conocimiento o una creencia surgen sin que existan pruebas lógicas que apoyen esta idea.

Inversión extranjera. En la *Ley de inversión extranjera*:

- a) La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas;
- b) La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y
- c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta ley.

Inversionista extranjero. En la *Ley de inversión extranjera* lo define como la persona física o moral de nacionalidad distinta a la mexicana y las entidades extranjeras sin personalidad jurídica.

Investigación. Es una indagación o examen cuidadoso o crítico en la búsqueda de hechos o principios; una diligente pesquisa para averiguar algo.

Investigación científica. La investigación científica es un proceso de creación de conocimientos acerca de la estructura, el funcionamiento o el cambio de algún aspecto de la sociedad.

El primer paso para comenzar el estudio científico de un problema consiste en recopilar datos. Esta recopilación de datos requiere del investigador la observación completa, exacta, metódica, rigurosa y precisa del hecho o fenómeno sometido a su consideración para conocer su naturaleza.

El segundo paso consiste en la ordenación y clasificación de los datos recopilados, a fin de descubrir correlaciones y consecuencias uniformes.

El tercer paso consiste en la formulación de la hipótesis; es decir, la explicación provisional del problema, la cual debe ser sometida a la sanción de la experiencia.

El cuarto paso consiste en el diseño de la comprobación de la hipótesis, punto central de la investigación. Si la hipótesis no se comprueba, es rechazada y se plantea otra.

Al respecto, recordemos que el almacén científico está lleno de llaves inútiles.

Investigación científica del crimen. Consideramos que ante la necesidad de desarrollar políticas sociales que permitan respuestas razonables al reto del control humanizado de la desviación, surge la necesidad de hacer compatibles y coherentes el manejo riguroso de la investigación criminológica con las respuestas que el grupo, de manera formal e informal, de las conductas desviadas.

Investigación criminal en menores. La utilización de la investigación como base de una política racional de justicia de menores se ha reconocido ampliamente que constituye un importante mecanismo para lograr que las medidas prácticas tengan en cuenta la evolución y el mejoramiento continuos del sistema de justicia de menores. En la esfera de la delincuencia de menores es especialmente importante la influencia recíproca entre la investigación y las políticas. Debido a los cambios rápidos y a menudo espectaculares del estilo de vida de la juventud y de las formas y dimensiones de la criminalidad de menores, la respuesta de la sociedad y la justicia a la criminalidad y a la delincuencia de menores pronto quedan anticuadas e inadecuadas.

Investigación de la delincuencia organizada. La investigación de la criminalidad organizada consiste en recabar, compilar, obtener, conseguir o alcanzar todo el conjunto de datos posibles, que traducidos en información, permitan conocer el modo de operar de los delincuentes que se organizan para atentar contra la sociedad.

- Identificar al grupo organizado. Consiste en identificar a la organización a la que se investiga y con esto determinar el número de sus integrantes; así como quiénes les aportan seguridad, información y recursos, además, su estructuración; también, si el grupo tiene labor Internacional; por ejemplo, en los lentes, ropa, discos de música, películas y muchos otros productos que se adquieren en lugares establecidos a la vista de muchos (menos de la Policía) no autorizados, la mayoría de su mercancía es falsa, no es de marca original, mejor conocida como piratería; habrá que ver también su área de operación;
- Miembros del grupo organizado. El grupo organizado, se compone por diferentes tipos de integrantes; primero, están los que podrían decirse dueños de la organización, son los líderes, son los que planean y dan las órdenes a sus allegados o miembros de confianza; después están los que realizan el trabajo de conseguir a los miembros, buscarán, capacitarán y

ordenarán el trabajo físico, y el último grupo dentro de la organización, pues son los que ejecutan los actos ilícitos;

- Puede haber de todo tipo de labores y de profesiones en un grupo criminal organizado, pueden haber los administradores económicos, abogados para su defensa, los que consiguen el armamento, vigilantes para mantener la seguridad y protección de su área de trabajo, golpeadores que podrían ser los mismo vigilantes u otros dedicados a vengar las traiciones hechas al grupo organizado, los espías dentro de alguna institución u otro grupo que obtengan información y/o faciliten el trabajo del grupo, los encargados de empaquetar la mercancías, los que organizan el traslado de tal mercancía y otros muchos más que logran impunidad, como lo son los que sobornan a los servidores públicos para que les permitan trabajar fácilmente, y pueden ser desde policías, hasta los altos funcionarios. De lo anterior se puede comparar a la delincuencia organizada como una empresa; hay una estructura laboral, se presentan grados o rangos, existen el o los dueños y los demás miembros tienen su especialización, unos son jefes de otros y unos ordenan a otros y así cada uno tiene su labor específica;
- La actividad del grupo. El grupo organizado tiene distintas áreas de trabajo; la delincuencia organizada no sólo se dedica al tráfico de drogas sino que a cualquier actividad que afecte al Estado, al igual que cualquier actividad ilícita organizada, siendo el tráfico de drogas y de productos ilegales las labores más comunes que se observan en muchos lugares, pero que las autoridades no ven. También se da el robo de automóviles, que muchas veces son utilizados para cometer otros delitos, como el secuestro, robo en instituciones bancarias o negociaciones, en otros casos, son trasladados a otras entidades para su venta o hasta al extranjero, con documentación falsa o para dismantelarlos y vender sus partes; problema muy común, ya que es habitual escuchar que el vehículo en el que se secuestro a alguien, era robado, o que las partes que le han robado a un auto, después están a la venta en algún establecimiento;
- La zona de actividad. El área de actividad de la delincuencia organizada puede tomar calles, colonias, ciudades, Estados, el país y hasta puede ser internacional; así como entre éstas, organizarse y trabajar en conjunto;
- Conocer si tiene protección y apoyo por servidores públicos. Esta situación es preocupante, ya que una gran cantidad de ilícitos, son cometidos o auspiciados por servidores públicos, que tienen a su cargo la seguridad pública y la seguridad nacional; aun más común y alarmante es escuchar que tal Candidato, Gobernante o algún Secretario sea vinculado fuertemente con un grupo de delincuencia organizada, incluso artistas, cantantes y representantes de la Iglesia, y
- Los traficantes pueden tener relaciones con diferentes instituciones del Estado, logrando así su actividad; con la defensa militar, que podría facilitar la obtención de equipo militar, la marina para el traslado de un país a otro, aduanas, aeropuertos, policías federal y local para facilitar el traslado, introducción y/o el envío de mercancías. Esto no sólo afecta gravemente a la sociedad sino que también mancha la imagen de las Secretarías que suponen estar a la defensa de nuestra sociedad lo que contribuye a la mala percepción en la seguridad.

Investigación en salud. En la *Ley de los institutos nacionales de salud* define como el estudio y análisis original de temas de la Medicina, sujetos al método científico, con el propósito de generar conocimientos sobre la salud o la enfermedad, para su aplicación en la atención médica.

Investigar. Proponer interpretaciones dudosas sobre algún aspecto del mundo, con el auxilio y la complicidad de la metodología. Se distingue del acto de teorizar, que implica proponer dudosas interpretaciones sobre el mundo, con el apoyo y la complicidad de los editores.

Inviolabilidad de la Constitución. Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público, se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.

Inviolabilidad de la misión. Es la inmunidad de que gozan los locales de la misión diplomática, que impide que cualquier autoridad o agente del estado receptor pueda penetrar en ellos sin el consentimiento del jefe de Misión.

Islote. Pequeño fragmento de cresta papilar que se encuentra independiente de las demás crestas, con un tamaño no mayor de cinco veces del espesor de una cresta papilar.

Iter criminis. Locución latina que significa: Curso o desarrollo del delito desde el momento en que aparece como idea en la mente del delincuente hasta el instante mismo de su consumación.

Izquierda. El concepto de izquierda política, se refiere a un segmento del espectro político que considera prioritario el progresismo y la consecución de la igualdad social por medio de los derechos colectivos (sociales) circunstancialmente denominados derechos civiles, frente a intereses netamente individuales (privados) y a una visión tradicional de la sociedad, representados por la derecha política. En general, tiende a defender una sociedad aconfesional o laica, progresista, igualitaria e intercultural. En función del equilibrio entre todos estos factores, la izquierda política se divide en multitud de ramas ideológicas.